Una mirada histórica



RECORDANDO LA DESAPARICIÓN DE UNA ESCUELA (comparación entre Bs. As. y Córdoba)

Remembering the disappearance of a school (comparison between Buenos Aires and Cordoba)

Acerbi Cremades Norma

Prof. Consulto.
Facultad de Ciencias
Médicas.
Ex Directora del Museo
Histórico Hospital
Nacional de Clínicas.
UNC.

Resumen

El parto es un hecho fisiológico, sin embargo rara vez en la historia, se ha dejado librado a la obra de la Naturaleza. La parturienta encontró generalmente siempre, solidaridad y asistencia por parte de los que la rodeaban.

El proceso invariable del parto, con sus molestias y dolores, despertó desde lejanos tiempos, el instinto de asistencia en las mujeres familiarizadas con dicha práctica, dando lugar a las "comadronas"; parteras u obstetras.

El trabajo pretende, sin ánimo de comparación, recordar la creación universitaria de la Escuela de Parteras, en Córdoba y en Buenos Aires.

Palabras clave: obstetra-Licenciatura en Obstetriciaetnografía-comadrona

Introducción

El hombre se dio cuenta desde la Pre historia, que la mujer era el pilar principal de la economía sustentable, que permitía funcionar al resto de la economía. La mujer, dando a luz y criando a los hijos, desempeña un papel capital dentro de los elementos claves de la economía, es decir, es la reproducción segura de la fuerza del trabajo.

El hombre manifestó esa convicción mediante el dibujo, grabado o tallado de figuras femeninas, denominadas Venus

por los arqueólogos, en comparación con la Diosa romana del amor. No existen de aquellas épocas figuras masculinas, como si el artista solo se hubiera conmovido por el embarazo y la fertilidad. Quizás porque existen dos momentos trascendentales de reflexión: el nacimiento y la muerte. Y es el primero, donde cobra supremacía la mujer.

Si consideramos al embarazo y al parto como hechos fisiológicos-médicos, debemos admitir sin duda, que la Obstetricia es la especialidad más antigua de la Medicina.

Desarrollo

En 1821 se creó la Universidad de la provincia de Buenos Aires y un año después, se instaló el Departamento de Medicina y la Academia de Medicina. Se estableció un Programa de Estudios de cinco años de duración y fueron los primeros docentes, Francisco de Paula Rivero, Juan Antonio Fernández y Francisco Cosme Argerich.

Desde un comienzo, los universitarios pretendieron condenar las prácticas del curanderismo y las supersticiones, en especial las referidas a la atención de las parturientas. La primera disposición que se dio referida al tema decía: "El médico de policía dará anualmente un curso de partos y enseñará la práctica de este arte en el Hospital de Mujeres". Corría el año 1822 y se considera el punto inicial de la futura Escuela de Partos o Parteras y la formación de "comadronas", bajo la disposición de un Reglamento Oficial. La tarea estuvo a cargo entonces, del médico de policía Dr. Carlos Durand.

Años después se dispuso que una sala del Hospital de Mujeres, fuera "Maternidad", bajo el patrocinio de San Ramón. Estaba atendida por una partera y un practicante de la carrera de medicina, además de algunas religiosas, dedicadas especialmente a la atención espiritual de las parturientas.

En 1852 se iniciaron modificaciones del Reglamento y un nuevo Plan de Estudios, que dieron lugar al nacimiento en 1862 de la Escuela de Parteras, anexa a la Cátedra de Partos de la Facultad de Medicina.

En 1874, bajo la presidencia de Avellaneda, se revisó el Reglamento en la parte referida a Parteras, quedando redactado de la siguiente forma:

Art.224 El Curso de Obstetricia para Parteras durará dos años y seguirán además por lo menos dos años el curso de obstetricia con el Profesor de partos.

Art. 228 La partera de la sala "Maternidad", será nombrada por la Facultad, a propuesta del Profesor de Obstetricia. En consecuencia, ella es Jefe de las alumnas parteras.

Fueron docentes de Partos, los Doctores Francisco J. Muñiz y Pedro A. Pardo.

Por la misma época existió en Buenos Aires, la Escuela Libre de Parteras, fundada por el Dr. José López de Morell. Luego de finalizado el curso, las alumnas rendían examen en la Facultad, frente a un tribunal que certificaba su idoneidad. Eran en realidad, "alumnas libres" que obtenían también un título universitario.

En 1879, se cerró el Hospital General de Hombres y se habilitó el Hospital Provincial de Buenos Aires, donde la Facultad de Medicina trasladó todas sus clínicas. En 1880, el hospital pasó a ser Nacional y en 1883 dependencia de la Facultad con el nombre de Hospital de Clínicas, disponiéndose de inmediato la construcción de un nuevo edificio destinado a Maternidad.

En 1881, inspirada por el Dr. Pedro Pardo, se redactó una Ordenanza referida a las Parteras que decía: Art.1 "La Escuela de Obstetricia queda anexa a la Cátedra de Obstetricia, bajo la dirección del Profesor y destinada a suministrar la instrucción necesaria a las señoras que se dedican al arte de partos".

Se consideraba que el nivel de los estudios de las alumnas era precario y que era necesario revertir la situación y capacitarlas ampliamente para que fuesen buenas asistentes de los médicos, cooperando además en la atención de madres y niños.

En 1891, se creó la Escuela Nacional de Parteras, la que a partir de 1897 tuvo su edificio propio y en 1906 su Maternidad, que recibió el nombre de "Pedro A. Pardo" (5).

En 1967 por la Ley N° 17.132, referida al Régimen legal del ejercicio de la Medicina,

Odontología y actividades auxiliares, quedó reservada la Obstetricia a las personas de sexo femenino, con título universitario de Obstétrica o Partera (Art. 49).

En 1968, se cerró la Escuela de Parteras, aunque por Resol. HCS 1102/69 se creaba la Licenciatura de Obstetricia, bajo la dirección de la Escuela de Enfermería.

En 1976 por Resol. Decanal y ante sugerencias de la Federación de Obstetricia de la República Argentina (FORA), se reabrió la Escuela de Parteras, con un Plan de estudios, ampliado con una duración de cuatro años. Por Resol. HCS 3137/88 la carrera se independizó de la Carrera de Enfermería y recién el 30 de Octubre de 1997, se designó a la primera Directora de la Escuela, la Obstetra Hilda Mirta Rodríguez. Por Resol. HCS 5066/2000, se creó la Licenciatura y por Resol. HCS 3856/00, comenzó la aceptación de alumnos de sexo masculino, con lo que se inició la graduación de hombres Obstetras.

En Córdoba, la historia de la obstetricia comenzó en la Enfermería de Mujeres, ubicada en la Iglesia del Pilar y a cargo de la Hermandad de la Caridad.

La Hermandad de la Caridad, fue una institución de Sevilla (España) del Siglo XVII, e incorporada a Córdoba por Don Juan José Vélez en 1769. Dos grandes objetivos tenía la Hermandad: a) crear un Asilo y b) establecer un hospital para mujeres.

Por Real Cédula del 17 de Agosto de 1793, se autorizó a fundar la Enfermería de Mujeres, con una capacidad de ocho camas, situándola en el predio de la Iglesia del Pilar.

Interesado en la salud de la población de Córdoba, el Virrey Sobre Monte, dispuso que las mujeres con el oficio de parteras, rindieran un examen de idoneidad, ante el cirujano autorizado de la época Don Francisco Javier Garay. En caso de incumplimiento de esta disposición, la partera estaba condenada a pagar una multa de 25 \$.

Una vez inaugurado el Hospital San Roque en 1801, el Obispo Moscoso y el Gobernador Nicolás Pérez del Viso, dispusieron el traslado de la Enfermería de Mujeres, al nuevo hospital.

El Dr. Félix Garzón Maceda (3) se refiere a la Maternidad del San Roque, que conoció siendo estudiante: "la componían dos pequeñas habitaciones bajas, húmedas y mal aireadas, a la vez malolientes con seis camas para grávidas y puérperas. En ellas recibieron su enseñanza sobre obstetricia teórica y práctica los primeros alumnos de esta escuela y los de las generaciones siguientes".

Los primeros Profesores de la materia Obstetricia, que se daba en 5º Año y Clínica Obstétrica en 6º Año, fueron: 1882 Dr. Rafael Piccinini; 1883 Dr. Rafael Camusso y 1884 a 1890 Dr. Luis Rossi.

En 1882, la Facultad de Ciencias Médicas, ante la necesidad de establecer la Cátedra de Clínica Obstétrica, contribuyó al mejoramiento de las instalaciones de la Maternidad en el Hospital San Roque. Construyó una sala en el ángulo noroeste, con una longitud de 20m. x 6m de ancho y una capacidad para ocho camas. Se la llamó Sala San Ramón, además de otra más pequeña, con dos camas de aislamiento, denominada San Ramoncito. El HCD dispuso una partida de 200 \$ mensuales, como ayuda y fomento de la obstetricia en el Hospital.

La Maternidad del San Roque fue la única en Córdoba, hasta la inauguración del Hospital Nacional de Clínicas, el 24 de Mayo de 1913. Poseía una "Maternidad Provisoria" con 28 (veintiocho camas) y además una habitación con dos camas para puérperas infectadas.

Pero antes de avanzar en la historia nos preguntamos: ¿Existieron parteras en Córdoba? Las primeras llegaron de Buenos Aires autorizadas por el Protomedicato: Doña María Antonieta Nevoz de Poulard; María Bottazzini y Virginia Duflos. El recuerdo de otras aparece a comienzos del Siglo XIX, aquellas cariñosamente llamadas Mama Pepa y Mama Merceditas. Llegaban a la casa de la parturienta, provistas de un hilo retorcido en la palma de la mano para ligar el cordón y un frasquito de aceite de almendras para humedecer el pequeño trozo de tela que aplicaban sobre el ombligo para favorecer la cicatrización (2).

La Facultad de Ciencias Médicas de Córdoba, se creó el 10 de Octubre de 1877 y su primer Decano Prof. Henry Weyenbergh, en ese mismo año, comprendiendo la situación

precaria de atención a mujeres embarazadas y parturientas, redactó un Reglamento con vista a la formación de obstetras capacitadas.

Se dirigió al Poder Ejecutivo de Córdoba, proponiendo la creación de la Escuela provincial de Parteras, a fin de formar un personal idóneo en la especialidad. Sin embargo no tuvieron eco sus buenos propósitos y el proyecto no prosperó.

La Escuela Universitaria de Parteras se creó en 1884. La exigencia para las ingresantes era solamente tener aprobado el 4º grado. El Plan de estudios era de tres años de formación.

En 1891 el Prof. José Manuel Álvarez modificó las exigencias del ingreso. Las aspirantes debían ser de sexo femenino, de veinte años de edad, estudios primarios completos y certificado de buena salud y conducta. El Plan de estudios, era de dos años de formación teórica y práctica. El 1º año estaba dedicado al estudio de la anatomía de la madre y el niño. El 2º de Clínica obstétrica. Además debían asistir a treinta partos, durante los dos años de estudios, efectuados por el Profesor de Obstetricia.

Finalizado el examen del segundo año, se daba un examen práctico, presentando dos historias clínicas de partos presenciados en la Maternidad del Hospital San Roque.

En 1905 bajo el Decanato del Prof. Ramón Gil Barros, quién fue el cuarto profesor de Obstetricia, en orden cronológico, se insistió en las estrictas exigencias del ingreso para la Escuela de Parteras, así como las del cursado. Se agregó al programa: antisepsia, lucha contra infecciones; vigilancia de parturientas y puérperas; cuidado del instrumental; colaboración con médicos y enfermeras (4).

En 1924, la Escuela de Parteras, exigió para el ingreso tener terminado el 3º Año del ciclo de estudios secundarios. En 1925 se designó como profesor exclusivo de la Escuela al Dr. Alfredo Bustos Moyano, quién se había especializado en los Hospitales Tarnier y Beaudeloque de Francia.

El diploma Universitario de Partera habilitaba para ejercer la profesión, dignificando a la mujer ante la sociedad, desalojando a las comadronas carentes de toda preparación científica. Fueron verdaderas auxiliares del médico tocólogo, que realizaron en la práctica hospitalaria o privada una buena asistencia para la mujer y el niño. En 1940, el diploma de" Partera", se modificó y cambió por el de" Obstetra".

En 1968, en el Decanato del Prof. Enrique Tello, se modificó el Plan de Estudios de la Escuela de Parteras, por Resol.HCD 1447/68 y Resol.HCS 28/69. Se tuvo en cuenta el Art. 85 de la Ley Orgánica de las Universidades Nacionales Nº 17245 que propende a que las Carreras se organicen en ciclos para que "se amplíe el horizonte de opciones del alumno". La modificación del Plan de estudios de la Escuela de Obstetricia, (Art. 3, inc. c) de la mencionada Ley dice: "preparar profesionales, técnicos e investigadores en número y calidad adecuados a las necesidades de la Nación".

La Ordenanza estableció que la carrera de Obstetra constará de dos ciclos: el primero consistirá en la aprobación completa de los estudios en la Escuela de Enfermería, con los que se obtiene en dos años el título de Enfermera; el segundo, de uno y medio años de duración, se realizará en la Escuela de Obstetricia y con su aprobación total, se obtendrá el título profesional habilitante de Obstetra. Se nombró una Comisión Asesora para estudiar las condiciones necesarias para obtener el título de Licenciada en Obstetricia.

No obstante, poco después la Escuela se cerró y con los recursos originados por este cierre, se crearon durante el Decanato del Prof. Carlos Aguirre (1971-1973) los cargos de los primeros Residentes, destinados a la Cátedra de Obstetricia, los que habían sido solicitados por el Prof. Julio César Pereira. Se dio de esta manera y progresivamente al comienzo de las Residencias, en las diferentes especialidades.

Se han realizado varios intentos propiciando la reapertura de la Escuela de Parteras, desde 1991 (Expedientes 06.91.74715/ 21.92.06582/ 06.92.80516), solicitados por el Colegio de Obstetras de Córdoba, en dos oportunidades y por la Federación de Obstetras de la República Argentina (FORA).

En 1994 por RHCD 821/94 se designó una Comisión de profesionales para estudio de

factibilidades, la que luego se amplió por RHCD 1350/95. Sin respuestas favorables para la reapertura de la Escuela.

Conclusiones

Creemos que la Obstetra, Partera o Licenciada en Obstetricia, cumple un rol en la estrategia de atención primaria de la salud, como se pone en evidencia en diferentes puntos del país.

Todos aceptan, siguiendo a Dameno (1) que "el correcto control del embarazo constituye el punto de partida de una política de salud y que, cuando no se realiza correctamente, los servicios de obstetricia trabajan en emergencia permanente, con el alza consiguiente de los riesgos del parto y del recién nacido, causa a su vez del incremento de morbilidad y mortalidad materna y perinatal".

Bibliografía

- 1. Dameno, R-Educación para la Salud: prioridad nacional. Obstet. Ginecol. Latinoamericana 42: 289-293, 1984
- 2. Garzón Maceda, F- La Medicina de Córdoba. Apuntes para su Historia. De las Parteras-Tomo I. Talleres gráficos Rodríguez Giles Buenos Aires, 1917
- 3. Garzón Maceda, F-Historia de la Facultad de Ciencias Médicas. Imprenta de la UNC, 1927
- 4. Pereira, J. C- Ramón Gil Barros. Maestro ejemplar y ciudadano ilustre. Editorial General de Publicaciones UNC, 1991
- 5. Sanchez, N. I- Docencia y Obstetricia en Buenos Aires. Rev. Médicos & Medicinas en la Historia 31: 15-19, Agosto 2012.